



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 63/21

Conscripto Bernardi, 07 de junio 2021

VISTO:

La necesidad de organizar alguna áreas y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a un coordinador/a en el Área de la Juventud, para que lleve adelante todas las acciones dirigidas a los jóvenes, organizando seminarios, cursos, talleres, jornadas de debates y demás eventos relacionados con la temática de la juventud.

Que tal función dependerá directamente del Coordinador de Desarrollo Social y trabajará mancomunadamente con el mismo, de esta forma elaborará y ejecutará proyectos relacionados al área, promoviendo la prevención y educación en materia de salud, dando especial preferencia a los jóvenes y demás funciones que se establecen en la Ordenanza 103/19, artículo N° 4 I).

Que este Ejecutivo municipal considera que la Srta. Estrella Luz de Rocío López, DNI N° 36.704.523 es la persona facultada para desempeñar la función.

Que a efectos de la designación en el cargo a la Srta. Lopez se debe dictar la Norma Legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

Artículo 1°: Designase como Coordinadora en el Área de la Juventud, a la Srta. Estrella Luz de Rocío López, DNI N° 36.704.523 a partir del 01 de junio de 2021, quien tendrá las funciones detalladas en los considerandos de la presente y establecidas por las normas legales vigentes y Orgánica Municipal.

Artículo 2°: Su función será Ad Honorem y percibirá un equivalente a un sueldo mínimo de bolsillo en Gastos de Representación y Protocolo.

Artículo 3°: Comuníquese a Tesorería y Contaduría municipal para que haga efectiva la presente erogación.

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por la Sra. Celia Rosa Machado Secretaria de Gobierno Economía.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI

López Estrella Luz.